ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: Socialización proyecto		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SOIS - IDARTES
LUGAR: JAC AYACUCHO	FECHA: 20/01/2026	HORA: 8:00 AM

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONOS	FIRMA
Arafolo Peraza	SOIS IDARTES	Contratista	arfolo.peraza@gmail.com	317 577 7591	
Luz Marina castañeda	JAC ayacucho	Lider grupo		3138248687	
ARMANDO MOISES PUENTES OSPINO	JAC AYACUCHO	TESORERO		6013859848	
STEVEN OLIVEROS	SDIS IDARTES	Contratista	Stevenoliveros2@gmail.com	3134158245	

ORDEN DEL DIA
Presentación del equipo Socialización del proyecto Escucha de inquietudes y peticiones Despedida.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Presentación de cada parte de los grupos, presentación del proyecto y socialización a la comunidad presente, en la parte de preguntas y demás surgen diversas opiniones del manejo y cobertura, por lo que se recogen y queda un compromiso de definición de conformación del equipo para las clases de danza. Al finalizar se hace una despedida.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Elevar inquietudes y peticiones	Steven Yara Arola Peraza	31/01/2026
Creación grupo de whatsApp y envio de información del líder territorial	Steven Yara Arola Peraza	31/01/2026

* El(la) suscrito(a) hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, o a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.